PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Bo-LETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL ANG

Los edictos y anuncios obligados al pago de Inserción, 25 centimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Goblerno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desdej cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Junio 1899)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Con arreglo á lo prevenido en Mi decreto de 31 de Mayo último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Al-

fonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en disponer que el Teniente General don Francisco Girón y Aragón, Marqués de Ahumada, cese en los cargos de Capitán general de Aragón y Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de Ejército; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y nueve. - María Cristina. -El Ministro de la Guerra, Camilo G. de Polavieja.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Aragón al Teniente General D. Francisco Girón y Aragón, Marqués de Ahumada.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.-María Cristina.-El Ministro de la Guerra, Camilo G. de Polavieja

(Gaceta 23 Junio 1899)

SECCION QUINTA

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Carreteras. - Expropiaciones

Rectificada por el Alcalde de Codos la relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos en aquel término municipal con motivo de la construcción del trozo sexto de la carretera de tercer orden de Morés á Mainar; esta Jefatura ha dispuesto se inserte á continuación en el Boletin Oficial, à fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y el 24 de su reglamento de 13 de Junio siguiente, puedan hacerse por las personas interesadas, en el plazo de 15 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Codos en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 27 de Junio de 1899.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que anteriormente se cita.

de orden.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO.	NOMBRE DEL COLONO	Residenci
1	D. Manuela Aladrén	Codos.	Tierra de labor.	,	,
2	Isabel Solorzano	Id.	Id.	,	,
3	Santiago Vicente	Id.	Id.	,	,
4	Martin Vicente	Id.	Id.		,
5	Domingo Aladrén	Id.	Id.		
6	Matías Crespo	Id.	Id.		
7		Id.	Id.		
	Santiago Diloy García	Id.	Id.		
8	Pedro Sebastián	Id.			
9	Manuel Barra Sierra	Id.	Id.	*	*
10	Quiteria Crespo	Id.	Id.	*	,
11	Josefa Balduque		Id.	,	>
12	Oliva Aladrén	Id.	Id.	*	*
13	Pascual Pérez Vicente	Id.	Id. y olivar.	*	*
14	José Pérez Vicente	Id.	Id.	>	>>
15	Manuel Crespo	Id.	Tierra de labor y ár- boles.	>	,
16	Florencio Vicente	Id.	Id. y dos nogales.	,	>
17	José Pérez Vicente	Id.	Id.	,	>
18	Clemente Ubide	Id.	Id., olivar y nogales.	>	>
19	Valero Aladrén	Id.	Tierra de labor.	,	,
20	Gregoria Aladrén	Id.	Id. y olivar.	,	
21	Felipe Hernandez	Id.	Tierra de labor.		
22	Gregoria Aladrén	Id.	Id.		
23	Felipe Hernández	Id.	Id.	,	
SOUTH CONTROL OF	Crossia Aladrás	Id.	Id.		,
24	Gregoria Aladrén	Id.		*	*
25	Josefa Cebrián	Id.	Id.	*	,
26	Bartolomé Pérez		Monte.	,	,
27	Joaquín Hernández	Id.	Tierra de labor.	*	*
28	Rosa Vicente	Id.	Monte.	,	,
29	José Pérez	Id.	Id.	*	>
30	Jenaro Aladrén	Id.	Tierra de labor.	>	. »
31	José Pérez	Id.	Id.	,	>
32	El mismo	Id.	Monte.	*	>
33	Escolástico Cucalón	Id.	Tierra de labor y tres perales.	>	*
34	Marcín Rodrigo, ó sea su viu- da Cecilia Cebrián	Id.	Viña.	*	>
35	Manuela Aladrén	Id.	Id.	,	>
36	La misma	Id.	Yermo.		
37	Feliciana Vicente	Id.	Viña.	,	*
38	José Pérez	Id.	Id.	,	,
39	Matías Crespo	Id.	Id.	Sale adamaga a sale	
40	Pascual Pellés	Id.	Id.		
41	Marcos Vicente	Cariñena			
42	Pantaleón Peinado	Codos.	Tierra de labor.		
		Id.	Id.		
43	Antonio Diloy				
44	Clemente Palacios	Id.	Id. y regadio.	*	
45	Marcos Vicente	Carinena	Id.		*
46	María Balduque	Codos.	Viña,	,	
47	Pascual Pellés	Id.	Id.	>	*
48	Josefa Pérez	Id.	Tierra de labor.	**************************************	>
49	Manuela Montañés	Id.	Id.	all average be	>
50	Pascual Aladrén	Id.	Id.	Manage to Problem	*
51	José Aladrén	Id.	Viña.	Venue 100 > 100 100 100	>
52	Marcelino Cucalón	Mainar.	Id.	10 th 111 1 th 12 th	>
53	Feliciana Vicente	Codos.	Tierra de labor.	,	*
54	Domingo Aladrén	Id.	Id.	,	>
55	Jacinto Anadón	Id.	Id.	Service of the service of	Disc said
56	Mariano Camino	Id.	Id.	Ob worder green west	ALL BEIN

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO	NOMBRE DEL COLONO	Residencia.
57	D. María Balduque	Codos.	Tierra de labor.	,	>
58	Juan Antonio Vicente	Id.	Idem y estanque.	,	>>
59	Miguel Diloy Per	Id.	Idem y viña		>
60	Roque Per	Id.	Yermo.		29
61	José Vicente	Id.	Tierra de labor.	*	>
62	Vicente Lorente	Id.	Id.		>
63	Escolástico Cucalón	Id.	Id.	>>	,
64	Aureliano Palacios	Id.	Viña.		
65	Pedro Aladrén	Id.	Tierra de labor.		»
	Pedro Sebastián	Id.	Id.		
66 67	Josefa Pérez	Id.	Id.		
68	Martín Peiro	Id.	Id.	,	
69	Santos Vicente	Id.	Id.	,	>>
70	Manuel Hernández	Id.	Id.		
71	Jenaro Aladrén	Id.	Yermo.		*
72	Nicolás Aladrén	Id.	Id.		*
73	Miguela Pérez	Id.	Id.	70	"
74	Domingo Aladrén	Id.	Tierra de labor.		*
75	Juan Antonio Vicente	Id.	Id.		
76	Francisco Pérez	Id.	Id. y dos nogales.		
77	Bartolomé Pérez	Id.	Id. y dos nogares.		
78	Marcelino Cucalón	Mainar.	Id.		
79	Andrés Lorente	Codos.	Id.		
80	Joaquín Palacios	Id.	Id. y viña.		
81	Andrés Lorente	Id.	Tierra de labor.		
	Vicente Pérez	Id.	Viña.		
82	Pascual Pérez	Id.	Tierra de labor.		
83	Roque Pérez Deza	Id.	Id.		
84	Común del pueblo	Id.	Yermos.	8	
85	Melchor Juan	Id.	Tierra de labor y viña.		
86	El mismo	Id.	Viña y árboles.		
87	Juan Antonio Vicente	Id.	Id.		
88 89	Martin Vicente	Id.	Id.		
90	Nicolás Aladrén	Id.	Tierra de labor y viña.		
91	Juan Antonio Vicente	Id.	Id.		
92	Ramón Camino	Id.	Tierra de labor.		218
93	Benito Hernández			Ramón Camino.	Codos.
94	Manuela Montañés	Codos.	Id.	Town out the	Codos.
95	Valero Montañés	Id.	Id. regadio y con balsa.		
96	Josefa Tejedor	Id.	Id.		
97	María Cebrián	Id.	Id.		
98	Manuel Soguero Rodrigo	Id.	Tierra de labor y viña.		
99	Sebastián Aladrén	Id.	Tierra de labor.		
100	Roque Aladrén Rodrigo	Id.	Id. y viña.		
101	El mismo	Id.	Yermo.	,	
102	Juana Urgel	Alpartir.		,	
103	Común del pueblo	Codos.	Yermos.		
104	Mariano Tejedor	Id.	Tierra de labor.		
105	Rosa Vicente	Id.	Id.		(中国)
106	Simón Per	Id.	Viña.		
107	Mariano Tejedor		Tierra de labor y viña.	*	
108	Común del pueblo	Id.	Yermos.		
109	Gregoria Aladrén	Id.	Tierra de labor.		
110	José Aladrén	Id.	Id.		
111	Pascual Cebrián	Id.	Id.	,	
112	Común del pueblo		Yermos.		
113	Josefa Crespo	Id.	Tierra de labor.	,	1
114	Vicente Per Pascual	Id.	Id.	,	
115	Guillermo Soguero Vicente	Id.	Yermos sembrados.	,	
116	Común del pueblo	Id.	Monte bajo.	,	

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO	NOMBRE DEL COLONO	Residencia.
118	D. Mariano Peiro	Codos.	Yermos.	2	,
119	Bienvenida González		Tierra de labor.	» »	>
120	Manuel Sebastián	The same of the sa	Monte.	2	>
121	Joaquín Minguillón	Id.	Id.	The total was a second	N
122	José Minguillón	Id.	Id. y tierra de labor.	»	>
123	Joaquín Minguillón	Id.	Monte.	>	
124	Francisco Viturín Renau		Yermo.	» delication	>

SECCION SEXTA

A partir de 1.º de Octubre próximo, y por reorganización del antiguo partido de Pintano, hoy modificado, quedarán vacantes las plazas de Médico, Farmacéutico y Veterinario de los pueblos que comprende la agrupación. La primera retribuída con 350 pesetas por las titulares y 85 cahíces de trigo por igualas. Para las segundas se admiten proposiciones, reservándose esta Corporación, en unión de Junta de asociados y mayores contribuyentes que lo representan, elegir las más aceptables, ó desecharlas todas, si lo encontrare conveniente. Plazo para la admisión de solicitudes hasta el 20 de Agosto, y para más informes dirigirse á esta Alcaldía.

Pintano 26 de Junio de 1899.—El Alcalde, Lucas Diest.

La plaza de Depositario de este Ayuntamiento, dotada con 200 pesetas anuales de haber, se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba; debiendo prestar los que quieran aspirar á la misma, una fianza metálica ó hipotecaria en fincas de 2.000 pesetas, á cuyo fin podrán dirigir sus instancias á esta Alcaldía por término de 15 días, á contar desde mañana.

Villamayor 27 de Junio de 1899.—El Alcalde, Tomás Mayoral.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante el cargo de Recaudador de este Municipio. Se admiten solicitudes hasta el día 15 de Julio próximo en esta Alcaldía, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones á que se ha de sujetar el que sea nombrado.

Se advierte que no será admitida ninguna solicitud que no se halle debidamente reintegrada.

Boquiñeni 28 de Junio de 1899.—El Alcalde, Apolonio Almau.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por 15 días, las cuentas municipales de los ejercicios de 1896-97 y 97-98, á fin de que los vecinos puedan examinarlas y reclamar si lo creen procedente.

Boquiñeni 20 de Junio de 1899.—El Alcalde, Apolonio Almau. Desde esta fecha hasta el día 4 de Julio próximo, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de consumos de este distrito, á fin de que puedan examinarlo cuantos vecinos lo deseen y presenten sus reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados en el mismo.

Castejón de Valdejasa 26 de Junio de 1899.—El Alcalde, Benito Garoña.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Tarazona

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido:

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa que se siguió en este Juzgado sobre hurto de leñas contra Saturnino Martínez Murillo, y para hacer efectivas las costas causadas en la misma, he acordado, por providencia de este día, se saque por tercera vez á pública subasta, por término de 20 días, y sin sujeción á tipo, la finca siguiente:

Una casa de habitación y morada, sita en la villa de Los Fayos, calle Mayor, núm. 47, cuya manzana y medida superficial se ignora; y linda por la derecha entrando con otra de Martina Navarro y García, por la izquierda con la de Matías Navascués y por la espalda con la de Eusebio Asensio: valorada en 650 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado y en el municipal de Los Fayos, el día 19 de Julio próximo, á las nueve de la mañana; advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no existiendo títulos de propiedad, deberán conformarse con los antecedentes que resulten del expediente.

Dado en Tarazona á 24 de Junio de 1899.—Melitón López.—El Escribano, Francisco Berenguer.